

Mercancías sujetas a cuotas compensatorias

- El presente documento contiene el listado de las mercancías que están sujetas a cuotas compensatorias provisionales o definitivas al 11 de marzo de 2025.
- Las cuotas compensatorias aplican a las mercancías, independientemente de la fracción arancelaria por la que ingresen a territorio nacional.
- En caso de duda sobre la aplicación de alguna cuota compensatoria, prevalecerá lo dispuesto en la resolución mediante la cual se impuso la misma, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).





PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA TIGIE 2022	PAÍS	FECHA DE PUBLICACIÓN EN DOF	EMPRESAS	CUOTA COMPENSATORIA
PIERNA Y MUSLO DE POLLO	0207.13.04 0207.14.99	EUA	ANTIDUMPING FINAL 06/08/2012	TODAS LAS EXPORTADORAS	25.7% LA SECRETARÍA DETERMINA NO APLICAR LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA, CON EL FIN DE NO SOBREDIMENSIONAR SU EFECTO EN EL MERCADO, HASTA EN TANTO SE REGULARICE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA CONTINGENCIA SOBRE EL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR TIPO A, SUBTIPO H7N3.
			CUMPLIMIENTO PANEL 09/08/2017		
			EXAMEN 27/08/2018		
			EXAMEN 27/12/2023		
ACEITE EPOXIDADO DE SOYA	1518.00.02	EUA	ANTIDUMPING FINAL 29/07/2005	TODAS LAS EXPORTADORAS	62.45%
			EXAMEN/REVISIÓN 09/01/2012		
	1518.00.02 3812.20.01	ARGENTINA	ANTIDUMPING FINAL 12/02/2016	TODAS LAS EXPORTADORAS	24.66%
			EXAMEN 02/08/2022		
HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS	2003.10.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 17/05/2006	TODAS LAS EXPORTADORAS	LAS IMPORTACIONES DE HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS QUE INGRESEN CON UN VALOR EN ADUANA UNITARIO INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$2.05 DÓLARES* POR KILOGRAMO NETO, PAGARÁN LA CUOTA COMPENSATORIA QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS. EL MONTO DE LA CUOTA COMPENSATORIA NO DEBERÁ REBASAR EL MARGEN DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE \$0.6121 DÓLARES POR KILOGRAMO NETO PARA TODAS LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE CHINA.
			RECURSO DE REVOCACIÓN 10/10/2006		
			AMPARO 08/05/2007		
			1ª. REVISIÓN 15/06/2009		
			RECURSO DE REVOCACIÓN 21/12/2009		
			AMPARO 12/11/2010		
			2ª REVISIÓN 21/05/2012		
			EXAMEN/REVISIÓN 25/10/2012		
			EXAMEN 03/04/2017	CALKINS LIMITED	EL MONTO DE LA CUOTA COMPENSATORIA NO DEBERÁ REBASAR EL MARGEN DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE \$1.1891 DÓLARES POR KILOGRAMO NETO PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE CALKINS LIMITED.
			EXAMEN 03/11/2022		





SOSA CÁUSTICA LÍQUIDA	2815.12.01	EUA	ANTIDUMPING FINAL 12/07/1995	TODAS LAS EXPORTADORAS	LAS IMPORTACIONES CUYOS PRECIOS SEAN INFERIORES AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$288.71 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA, PAGARÁN LA CUOTA COMPENSATORIA QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE EXPORTACIÓN DE LA MERCANCÍA Y EL PRECIO DE REFERENCIA. EL MONTO DE LA CUOTA COMPENSATORIA DETERMINADO NO DEBERÁ REBASAR EL MARGEN DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE 54.79% .
			EXAMEN 06/06/2003		
			ACLARACIÓN EXAMEN 12/02/2004		
			EXAMEN 06/06/2006		
			EXAMEN/REVISIÓN 03/01/2012		
			ACLARACIÓN 02/07/2013		
			EXAMEN 29/07/2016		
			EXAMEN 27/07/2021		
			REVISIÓN PRELIMINAR 18/08/2022		
FTALATO DE DIOCTILO	2917.32.01	COREA	ANTIDUMPING FINAL 01/09/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.27 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		EUA			
TRITANOLAMINA	2922.15.01	EUA	ANTIDUMPING FINAL 27/01/2022	THE DOW CHEMICAL COMPANY Y UNION CARBIDE CORPORATION	\$0.0767 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				INEOS AMERICAS, LLC.	\$0.2044 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				INDORAMA VENTURES OXIDES, LLC. Y DE LAS DEMÁS EMPRESAS EXPORTADORAS	\$0.2629 DÓLARES POR KILOGRAMO.
					DERVADO DE QUE ACTUALMENTE EL SUMINISTRO DE ÓXIDO DE ETILENO (INSUMO PARA LA FABRICACIÓN DE LA TRITANOLAMINA) NO ES CONSTANTE, Y CON EL OBJETO DE NO AFECTAR A LOS CONSUMIDORES DE TRITANOLAMINA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9.1 DEL ACUERDO ANTIDUMPING, LA SECRETARÍA DETERMINA NO APLICAR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS, HASTA EN TANTO SE REGULARICE EL SUMINISTRO DEL ÓXIDO DE ETILENO.
EXAMEN 22/12/2020					





SULFATO DE AMONIO	3102.21.01 3105.90.99	EUA	ANTIDUMPING FINAL 09/10/2015	HONEYWELL RESINS & CHEMICALS, LLC.	\$0.0769 DÓLARES POR KILOGRAMO.
			EXAMEN 31/03/2022	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$0.1619 DÓLARES POR KILOGRAMO.
CAUCHO TERMOPLASTIC O ESTIRENO BUTADIENO ESTIRENO	3903.90.99, 4002.11.99, 4002.19.02, 4002.19.99, 4002.99.99	CHINA	ANTIDUMPING PRELIMINAR 03/03/2025	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.8324 DÓLARES POR KILOGRAMO.
POLIÉSTER RESINA	3907.61.01 3907.69.99	CHINA	ANTIDUMPING PRELIMINAR 09/08/2024	CHINA RESOURCES CHEMICAL INNOVATIVE MATERIALS CO., LTD.	42%
				CHONGQING WANKAI NEW MATERIALS TECHNOLOGY CO., LTD.	37%
				JIANGSU HAILUN PETROCHEMICAL CO., LTD.	34%
				WANKAI NEW MATERIALS CO., LTD.	56%
				JIANGYIN XINGTAI NEW MATERIAL CO., LTD.	63%
				JIANGSU XINGYE PLASTIC CO., LTD.	45%
				JIANGYIN XINGYU NEW MATERIAL CO., LTD.	40%
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	63%
PELÍCULA RÍGIDA DE POLÍMERO DE CLORURO DE VINILO	3920.49.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 27/05/2024	TODAS LAS EXPORTADORAS	57.63%





HULE POLIBUTADIEN O ESTIRENO EN EMULSIÓN	4002.19.01 4002.19.02 4002.19.03 4002.19.99	EUA	ANTIDUMPING FINAL 25/01/2019	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.34075 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		COREA		TODAS LAS EXPORTADORAS EXCEPTO LG CHEM, LTD.	\$ 0.11378 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		JAPÓN		TODAS LAS EXPORTADORAS	\$ 0.23556 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				ZEON CORPORATION	
PAPEL BOND CORTADO	4802.55.99 4802.56.99 4823.90.99	BRASIL	ANTIDUMPING FINAL 11/03/2013	TODAS LAS EXPORTADORAS	<p>31.58% A LAS IMPORTACIONES DE PAPEL BOND CORTADO DENOMINADO TAMBIÉN COMO PAPEL BOND O LEDGER DE PESO MAYOR O IGUAL A 40 G/M² PERO MENOR O IGUAL A 150 G/M²: EN HOJAS RECTANGULARES, UNO DE CUYOS LADOS SEA MENOR O IGUAL A 435 MM Y EL OTRO, MENOR O IGUAL A 297 MM, MEDIDOS SIN PLEGAR; CON UNA BLANCURA IGUAL O MAYOR A 80 GRADOS GE O SUS EQUIVALENTES EN LOS SISTEMAS PHOTOVOLT, DE LA CIE Y DE ISO.</p> <p>ELUSIÓN. 31.58% A LAS IMPORTACIONES DE PAPEL BOND EN BOBINAS (ROLLOS) DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2, PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2; CON UNA BLANCURA IGUAL O MAYOR A 80 GRADOS GE O SUS EQUIVALENTES EN LOS SISTEMAS PHOTOVOLT, DE LA CIE E ISO, CUYO USO SEA EL CORTE, CONVERSIÓN O TRANSFORMACIÓN EN PAPEL BOND CORTADO.</p>
			ELUSIÓN 28/01/2019		
			EXAMEN 25/03/2019		
			EXAMEN REVISIÓN FINAL 19/06/2024		
POLIÉSTER FIBRA CORTA	5503.20.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 01/07/2019	TODAS LAS EMPRESAS	\$0.46 DÓLARES POR KILOGRAMO.





RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS PARA MUROS Y PISOS	6907.21.02 6907.22.02 6907.23.02	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 24/10/2016	GUANGDONG BODE FINE BUILDING MATERIAL CO. LTD.	\$8.3 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN DONGXIIN ECONOMY AND TRADE CO. LTD.	\$10.63 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN GAOMING YAJU CERAMICS CO. LTD.	\$11.49 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				GUANGDONG KITO CERAMICS CO. LTD.	\$9.32 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				EAGLE BRAND CERAMICS INDUSTRIAL (HEYUAN) CO. LTD.	\$9.35 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN HUASHENGCHANG CERAMIC CO. LTD.	\$5.75 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				SIHUI JIEFENG DECORATION MATERIALS CO. LTD.	\$12.42 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				JINGDEZHEN KITO CERAMIC CO. LTD.	\$10.3 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN JINYI CERAMIC CO. LTD.	\$7.37 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN JUNJING INDUSTRIAL CO. LTD.	\$8.7 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN LIHUA CERAMIC CO. LTD.	\$11.73 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				QINGYUAN NAFUNA CERAMIC CO. LTD.	\$8.92 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				GUANGDONG OVERLAND CERAMICS CO. LTD.	\$6.63 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN PIONEER CERAMIC CO. LTD.	\$10.04 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				HEYUAN ROMANTIC CERAMICS CO. LTD.	\$12.13 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				JINGDEZHEN SHENGYA CERAMIC CO. LTD.	\$8.94 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				FOSHAN SHIWAN EAGLE BRAND CERAMICS CO. LTD.	\$8.49 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				GUANGDONG WINTO CERAMICS CO. LTD.	\$2.9 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
				YEKALON INDUSTRY, INC.	\$11.51 DÓLARES POR METRO CUADRADO.
			ZIBO JIAHUI BUILDING CERAMICS CO. LTD.	\$9.55 DÓLARES POR METRO CUADRADO.	
	\$12.42 DÓLARES POR METRO CUADRADO.				
	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	NO SE APLICARÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A LAS EMPRESAS QUE ASUMIERON EL COMPROMISO DE PRECIOS SEÑALADAS EN EL PUNTO 405 DE LA RESOLUCIÓN FINAL ANTIDUMPING.			
	ACLARACIÓN 27/02/2017				
	EXAMEN 04/04/2023				
VAJILLAS Y PIEZAS SUELTAS DE VAJILLAS DE CERÁMICA	6911.10.01 6912.0099	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 13/01/2014	TODAS LAS EXPORTADORAS	LAS IMPORTACIONES DE VAJILLAS Y PIEZAS SUELTAS DE CERÁMICA, INCLUIDAS LAS DE PORCELANA, ORIGINARIAS DE CHINA, CUYO PRECIO DE IMPORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR EN ADUANA DE LA MERCANCÍA EN TÉRMINOS UNITARIOS, SEA INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$2.61 DÓLARES POR KILOGRAMO. ESTARÁN SUJETAS AL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS CUYO MONTO SE CALCULARÁ COMO LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE IMPORTACIÓN Y EL PRECIO DE REFERENCIA SIN QUE SE EXCEDA LA CUANTÍA DEL MARGEN DE





					DUMPING ESPECIFICO DETERMINADO PARA CADA EMPRESA EXPORTADORA. (VER NUMERAL 325 DE LA RESOLUCION FINAL).
			EXAMEN 13/12/2019		NO ESTARÁN SUJETAS AL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS LAS IMPORTACIONES DE VAJILLAS Y PIEZAS SUELTAS DE CERÁMICA, INCLUIDAS LAS DE PORCELANA, ORIGINARIAS DE CHINA, CUYO PRECIO DE IMPORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR EN ADUANA DE LA MERCANCÍA EN TÉRMINOS UNITARIOS, SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$2.61 DÓLARES POR KILOGRAMO. SE EXCEPTÚA DEL PAGO DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA A LAS IMPORTACIONES DE TARROS O MUG'S, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTREN LO SIGUIENTE: A. QUE TIENEN UN RECUBRIMIENTO DE POLÍMERO/POLIÉSTER. B. QUE NO TENGAN DECORADO O IMPRESIÓN ALGUNA. C. QUE SERÁN SOMETIDAS A UN PROCESO DE IMPRESIÓN POR SUBLIMACIÓN.
FERROMANGANES O ALTO CARBÓN	7202.11.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 25/09/2003	TODAS LAS EXPORTADORAS	21% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGÍMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
			ACLARACIÓN 21/09/2006		
EXAMEN 08/02/2010					
EXAMEN 30/01/2014					
EXAMEN 20/08/2019					
EXAMEN 28/08/2024					
		INDIA	ANTIDUMPING FINAL 01/06/2023	TODAS LAS EXPORTADORAS	38.38% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGÍMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
FERROSÍLICO-MANGANESO	7202.30.01	UCRANIA	ANTIDUMPING FINAL 24/09/2003	TODAS LAS EXPORTADORAS	16.59% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGÍMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
			ACLARACIÓN 21/09/2006		
			EXAMEN 08/02/2010		
			EXAMEN 09/10/2014		
			EXAMEN 20/08/2019		
			EXAMEN/REVISIÓN 12/09/2024		
		INDIA	ANTIDUMPING FINAL 18/10/2016	TODAS LAS EXPORTADORAS	40.25% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGÍMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
			EXAMEN 03/04/2023		
PLACA DE ACERO EN ROLLO	7208.10.03 7208.25.02 7208.37.01 7225.30.91	RUSIA	ANTIDUMPING FINAL 07/06/1996	TODAS LAS EXPORTADORAS	12.35% NO ESTÁN SUJETOS A CUOTA COMPENSATORIA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: A. PLACAS DE ACERO EN ROLLO EN ANCHOS MAYORES A 60 PULGADAS, ACOMPAÑADAS DE CERTIFICADO DE USO FINAL EN FORMATO LIBRE. B. PLACAS DE ACERO EN ROLLO EN RELIEVE (ESTAMPADAS, EMBOZADAS, O MOLDEADAS) EN ANCHOS MAYORES A 48 PULGADAS, ACOMPAÑADAS DE CERTIFICADO DE USO FINAL EN FORMATO LIBRE. ELUSIÓN. 12.35% A LA PLACA DE ACERO EN ROLLO ALEADA AL BORO, CON ANCHO MAYOR O IGUAL A 600 MM, ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4.75 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM, CON UN CONTENIDO DE BORO <u>IGUAL</u> O SUPERIOR A 0.0008%.
			EXAMEN 11/06/2003		
			EXAMEN 06/06/2007		
			EXAMEN/REVISIÓN 22/11/2012		





			ELUSIÓN 19/02/2014 EXAMEN 02/05/2017 EXAMEN 24/11/2022 REVISIÓN FINAL 15/04/2024		29.30%				
LÁMINA ROLADA EN CALIENTE	7208.10.03 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01 7225.30.91 7225.40.91	RUSIA	ANTIDUMPING FINAL 28/03/2000 EXAMEN 17/03/2006 EXAMEN 08/09/2011 ELUSIÓN 21/03/2014 EXAMEN 28/01/2016 EXAMEN 23/03/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	21%				
			7208.10.03 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01	UCRANIA	ANTIDUMPING FINAL 28/03/2000 EXAMEN 17/03/2006 EXAMEN 08/09/2011 EXAMEN 28/01/2016 EXAMEN 23/03/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	25%		
					7208.36.01 7208.37.01 7208.38.01 7208.39.01 7225.30.91	ALEMANIA	ANTIDUMPING FINAL 22/12/2015	ARCELORMITTAL BREMEN GMBH	\$137 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA.
								TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$166.01 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA.
								CHINA	TANGSHAN IRON AND STEEL GROUP, CO. LTD.
						TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$354.92 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA.		
						FRANCIA	EXAMEN 19/04/2022		ARCELORMITTAL MEDITERRANEE, S.A.S.
	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$75.59 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA.							





PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO	7208.51.04 7208.52.01	RUSIA	ANTIDUMPING FINAL 21/09/2005	TODAS LAS EXPORTADORAS	<p>36.8% A LA PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ESPESOR DE HASTA 4.5 PULGADAS Y ANCHO DE HASTA 120 PULGADAS, Y PESO UNITARIO DE HASTA 6.250 KILOGRAMOS. NO ESTÁN SUJETAS AL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS LAS IMPORTACIONES DE LAS PLACAS DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y USOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE QUE EL USO FINAL DE ESTAS MERCANCIAS, REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SIN MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN ALGUNA, EN TÉRMINOS DEL PUNTO 375 DE LA RESOLUCIÓN FINAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p> <p>A) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ANCHOS MAYORES A 120 PULGADAS, CUYO USO FINAL NO PERMITA LA UTILIZACIÓN DE PLACAS MENORES Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO FINAL NO PERMITAN FORMADOS EN SENTIDO TRANSVERSAL AL SENTIDO DE LAMINACIÓN.</p> <p>B) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ESPESORES MAYORES A 4.5 PULGADAS, CUANDO LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO FINAL ÚNICAMENTE PERMITAN QUE SE UTILICE PLACA EN HOJA CON ESAS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>C) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON PESO UNITARIO MAYOR A 6.250 KILOGRAMOS, CUYO USO FINAL NO PERMITA LA UTILIZACIÓN DE PLACA EN HOJA CON PESOS MENORES.</p> <p>D) PLACAS QUE ESPECIFIQUEN TRATAMIENTO TÉRMICO EN LÍNEA DE PRODUCCIÓN (NORMALIZADO Y/O TEMPLADA Y REVENIDA), EN LARGOS MAYORES A 270 PULGADAS, CUYO USO FINAL ÚNICAMENTE ADMITA ESTAS ESPECIFICACIONES.</p> <p>E) PLACAS DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON LA ESPECIFICACIÓN A 516-60, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: NORMALIZADA Y CON ACABADO DE DESGASIFICACIÓN AL VACÍO, CON CARBONO MÁXIMO DE 0.2%, AZUFRE MÁXIMO DE 0.005% Y CON CARBÓN EQUIVALENTE MÁXIMO DE 0.40%, CUYO USO FINAL ÚNICAMENTE ADMITA ESTAS ESPECIFICACIONES.</p>
			EXAMEN REVISIÓN 12/03/2012		<p>ELUSIÓN. 36.8% A LA PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON UN CONTENIDO DE BORO IGUAL O SUPERIOR A 0.0008%, PRODUCTO DE ACERO EN FORMA RECTANGULAR SUMINISTRADO EN CONDICIONES DE ROLADO CON O SIN ORILLA DE MOLINO, CON ESPESOR DE HASTA 4.5 PULGADAS, ANCHO DE HASTA 120 PULGADAS, LARGO HASTA DE 480 PULGADAS Y PESO UNITARIO DE HASTA 6.250 KILOGRAMOS.</p>
			ELUSIÓN 08/01/2014		
			EXAMEN 07/09/2016		
		EXAMEN 08/03/2022			
PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO	7225.40.91	UCRANIA	ANTIDUMPING FINAL 21/09/2005	TODAS LAS EXPORTADORAS	<p>60.1% A LA PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ESPESOR DE HASTA 4.5 PULGADAS, Y ANCHO DE HASTA 120 PULGADAS, Y PESO UNITARIO DE HASTA 6.250 KILOGRAMOS. NO ESTÁN SUJETAS AL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS LAS IMPORTACIONES DE LAS PLACAS DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y USOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE QUE EL USO FINAL DE ESTAS MERCANCIAS, REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SIN MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN ALGUNA, EN TÉRMINOS DEL PUNTO 375 DE LA RESOLUCIÓN FINAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p> <p>A) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ANCHOS MAYORES A 120 PULGADAS, CUYO USO FINAL NO PERMITA LA UTILIZACIÓN DE PLACAS MENORES Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO FINAL NO PERMITAN FORMADOS EN SENTIDO TRANSVERSAL AL SENTIDO DE LAMINACIÓN.</p> <p>B) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ESPESORES MAYORES A 4.5 PULGADAS, CUANDO LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO FINAL ÚNICAMENTE PERMITAN QUE SE UTILICE PLACA EN HOJA CON ESAS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>C) PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON PESO UNITARIO MAYOR A 6.250 KILOGRAMOS, CUYO USO FINAL NO PERMITA LA UTILIZACIÓN DE PLACA EN HOJA CON PESOS MENORES.</p> <p>D) PLACAS QUE ESPECIFIQUEN TRATAMIENTO TÉRMICO EN LÍNEA DE PRODUCCIÓN (NORMALIZADO Y/O TEMPLADA Y REVENIDA), EN LARGOS MAYORES A 270 PULGADAS, CUYO USO FINAL ÚNICAMENTE ADMITA ESTAS ESPECIFICACIONES.</p> <p>E) PLACAS DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON LA ESPECIFICACIÓN A 516-60, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: NORMALIZADA Y CON ACABADO DE DESGASIFICACIÓN AL VACÍO, CON CARBONO MÁXIMO DE 0.2%, AZUFRE MÁXIMO DE 0.005% Y CON CARBÓN EQUIVALENTE MÁXIMO DE 0.40%, CUYO USO FINAL ÚNICAMENTE ADMITA ESTAS ESPECIFICACIONES.</p>
			EXAMEN REVISIÓN 12/03/2012		<p>ELUSIÓN. 60.1% A LA PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON UN CONTENIDO DE BORO IGUAL O SUPERIOR A 0.0008%, PRODUCTO DE ACERO EN FORMA RECTANGULAR SUMINISTRADO EN CONDICIONES DE ROLADO CON O SIN ORILLA DE MOLINO, CON ESPESOR DE HASTA 4.5 PULGADAS, ANCHO DE HASTA 120 PULGADAS, LARGO HASTA DE 480 PULGADAS Y PESO UNITARIO DE HASTA 6.250 KILOGRAMOS.</p>
			ELUSIÓN 08/01/2014		
			EXAMEN 07/09/2016		
		EXAMEN 08/03/2022			
	7208.51.04 7208.52.01	RUMANIA	ANTIDUMPING FINAL 21/09/2005	TODAS LAS EXPORTADORAS, INCLUYENDO A	<p>67.6% A LA PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO CON ESPESOR DE HASTA 4.5 PULGADAS, Y ANCHO DE HASTA 120 PULGADAS, Y PESO UNITARIO DE HASTA 6.250 KILOGRAMOS.</p>





			EXAMEN/REVISIÓN 12/03/2012	ISPAT SIDEX, S.A.	
			EXAMEN 07/09/2016		
			EXAMEN 08/03/2022		
LÁMINA ROLADA EN FRÍO	7209.16.01	RUSIA	ANTIDUMPING FINAL 29/06/1999	TODAS LAS EXPORTADORAS	15%
			EXAMEN 12/12/2005		
			ACLARACIÓN 05/01/2006		
			EXAMEN 28/12/2010		
			EXAMEN 01/07/2015		
			EXAMEN 18/08/2020		
	7209.17.01	KAZAJSTÁN	ANTIDUMPING FINAL 29/06/1999	TODAS LAS EXPORTADORAS	22%
			EXAMEN 12/12/2005		
			ACLARACIÓN 05/01/2006		
			EXAMEN 28/12/2010		
			EXAMEN 01/07/2015		
			EXAMEN 18/08/2020		
	7209.16.01 7209.17.01 7225.50.91	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 19/06/2015	BAOSHAN IRON & STEEL CO. LTD.	65.99%
				TANGSHAN IRON AND STEEL GROUP CO. LTD.	82.08%
				BEIJING SHOUGANG COLD ROLLING CO. LTD. SHOUGANG JINGTANG UNITED IRON & STEEL CO. LTD.	103.41%
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	103.41%
			FINAL ELUSIÓN 11/07/2016		ELUSIÓN. LÁMINA ROLADA EN FRÍO CON UN AGREGADO DE BORO IGUAL O SUPERIOR A 0.0008%.
			EXAMEN 16/08/2021		
	7209.16.01 7209.17.01 7209.18.01 7209.26.01 7209.27.01 7209.28.01 7209.90.99 7211.23.03 7211.29.99 7211.90.99 7225.50.91 7226.92.06	VIETNAM	ANTIDUMPING FINAL 28/12/2023	HOA PHAT STEEL SHEET CO. LTD.	11.64%. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL (INCLUYENDO AUTOMOTRIZ), ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO.
				POSCO VIETNAM CO. LTD.	25.64%. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL (INCLUYENDO AUTOMOTRIZ), ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO.
TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS				79.24%. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL (INCLUYENDO AUTOMOTRIZ), ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO.	
ACEROS PLANOS RECUBIERTOS	7210.30.02 7210.41.01 7210.41.99 7210.49.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 05/06/2017	BAOSHAN IRON & STEEL CO. LTD.	\$0.1874 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.





	7210.61.01 7210.70.02 7212.20.03 7212.30.03 7212.40.04 7225.91.01 7225.92.01 7226.99.99	TAIWÁN		TANGSHAN IRON & STEEL CO. LTD.	22.26% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
				BEIJING SHOUGANG COLD ROLLING CO. LTD.	
				SHOUGANG JINGTANG UNITED IRON & STEEL CO. LTD.	
			TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	76.33% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			CHINA STEEL CORPORATION	22.26% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			RECURSO DE REVOCACIÓN 21/11/2017	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	52.67% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
			EXAMEN 13/09/2023		
	VIETNAM	ANTIDUMPING FINAL 24/02/2023	HOA PHAT STEEL SHEET CO. LTD.	10.32% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			HOA SEN GROUP JOINT STOCK COMPANY	7.00% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			NAM KIM STEEL JOINT STOCK COMPANY	6.40% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			POMINA FLAT STEEL CO. LTD.	8.29% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			TON DONG A CORPORATION	10.84% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	10.84% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
			RECURSO DE REVOCACIÓN 14/09/2023	MARUICHI SUN STEEL JOINT STOCK COMPANY	2.06% LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESAN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL, DEFINITIVO, DEPÓSITO FISCAL, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO Y RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESAN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
ALAMBRÓN DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR	7213.91.03 7213.99.99	UCRANIA	ANTIDUMPING FINAL 18/09/2000	TODAS LAS EXPORTADORAS	41%
		EXAMEN 13/06/2006			
		EXAMEN/REVISIÓN 07/03/2012			





			EXAMEN 02/09/2016		
			EXAMEN 10/12/2021		
ALAMBRÓN DE ACERO	7213.10.01 7213.20.91 7213.91.03 7213.99.99 7227.10.01 7227.20.01 7227.90.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 28/07/2016	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.49 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
			EXAMEN 19/01/2023		
VIGAS DE ACERO TIPO I Y TIPO H	7216.32.99 7216.33.01	ESPAÑA	REVISIÓN PRELIMINAR 11/03/2025	ARCELORMITTAL OLABERRIA-BERGARA, S.L.	\$0.0613 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$0.0666 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		ALEMANIA		TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.1095 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		REINO UNIDO	ANTIDUMPING FINAL 24/02/2023	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.1270 DÓLARES POR KILOGRAMO.
					LAS CUOTAS COMPENSATORIAS APLICAN PARA LAS VIGAS O PERFILES TIPO I CLASIFICADOS EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 7216.32.99 CON NICO 01: CUYO ESPESOR NO EXCEDA DE 23 CM, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 7216.32.99 CON NICO 02 (CUYO ESPESOR SEA IGUAL O SUPERIOR A 13 CM, SIN EXCEDER DE 20 CM) Y PARA LAS VIGAS O PERFILES TIPO H CLASIFICADOS EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 7216.33.01 CON NICO 01: CUYO PERALTE (ALTURA) SEA MENOR O IGUAL A 254 MM, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 7216.33.02 (CUYO PATÍN -ANCHO DE LAS SECCIONES PARALELAS- SEA SUPERIOR A 300 MM).
MICROALAMBRE PARA SOLDAR	7229.20.01 7229.90.99 8311.90.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 05/10/2018	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.57 DÓLARES POR KILOGRAMO.
			FINAL EXAMEN 28/08/2024		18.97%
MICROALAMBRE PARA SOLDAR	7229.20.01 7229.90.99 8311.10.99 8311.30.01 8311.90.01	VIETNAM	ANTIDUMPING FINAL 23/12/2024	TODAS LAS EXPORTADORAS	36.23%
VARILLA CORRUGADA	7214.20.01	BRASIL	ANTIDUMPING FINAL 11/08/1995	TODAS LAS EXPORTADORAS	57.69%
			EXAMEN 13/06/2002		
			EXAMEN 20/06/2006		
			EXAMEN/REVISIÓN 12/01/2012		
			EXAMEN 09/09/2016		
			EXAMEN 23/12/2021		
PRODUCTOS DE PRESFUERZO	7217.10.02 7312.10.01 7312.10.05 7312.10.07 7312.10.08 7312.10.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 26/02/2016	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$1.02 DÓLARES POR KILOGRAMO.
		ESPAÑA		GLOBAL SPECIAL STEEL PRODUCTS	\$0.13 DÓLARES POR KILOGRAMO.





			EXAMEN 12/08/2022	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	
		PORTUGAL		TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.40 DÓLARES POR KILOGRAMO.
TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA	7304.11.01	JAPÓN	ANTIDUMPING FINAL 10/11/2009	TODAS LAS EXPORTADORAS	99.9% . EXCLUSIVAMENTE A LA TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA CON DIÁMETRO EXTERIOR IGUAL O MAYOR A 101.6 MM QUE NO EXCEDE DE 460 MM.
	7304.11.02		EXAMEN 04/10/2006		
	7304.11.99		EXAMEN/REVISIÓN 20/04/2012		
	7304.19.01		EXAMEN 18/10/2016		
	7304.19.02		EXAMEN 13/12/2021		
	7304.19.03				
	7304.19.99				
	7304.39.10				
	7304.39.11				
	7304.39.12				
7304.39.13					
7304.39.14					
7304.39.15					
7304.39.91					
7304.39.92					
7304.39.99					
7304.59.99					
TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA	7304.19.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 07/01/2014	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$1,568.92 DÓLARES POR TONELADA METRICA A LAS IMPORTACIONES DE TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA, DE DIÁMETRO NOMINAL EXTERNO IGUAL O MAYOR A 2" (60.3 MM) Y MENOR O IGUAL A 4" (114.3 MM).
	7304.19.04		EXAMEN 13/12/2019		
	7304.19.99		EXAMEN/REVISIÓN FINAL 12/02/2025		
	7304.31.01				
	7304.31.10				
7304.31.99					
7304.39.01					
7304.39.10					
7304.39.11					
7304.39.91					
7304.39.92					
7304.39.99					
TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA	7304.19.02	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 24/02/2011	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$1,262 DÓLARES POR TONELADA METRICA A LAS IMPORTACIONES DE TUBERÍA DE ACERO SIN COSTURA (CON EXCEPCIÓN DE LA INOXIDABLE, CON DIÁMETRO NOMINAL EXTERNO IGUAL O MAYOR A 5 PULGADAS (141.3 MM DE DIÁMETRO EXTERNO REAL) Y MENOR O IGUAL A 16 PULGADAS (406.4 MM DE DIÁMETRO EXTERNO REAL) INDEPENDIEMENTE DEL ESPESOR DE PARED, RECUBRIMIENTO O GRADO DE ACERO CON QUE SE FABRIQUE.
	7304.19.99		REVISIÓN 20/06/2013		
	7304.39.12		EXAMEN 04/11/2016		
	7304.39.13		EXAMEN 28/07/2022		
	7304.39.91				
7304.39.99					





TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA	7305.11.02 7305.12.91	EUA	ANTIDUMPING FINAL 27/05/2005	BERG STEEL PIPE CORPORATION	4.04%
				BERG EUROPIPE HOLDING CORPORATION	6.77%
			EXAMEN/REVISION 18/11/2011	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	25.43%
			EXAMEN 11/07/2016		
		EXAMEN 30/08/2021			
TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA Y HELICOIDAL	7305.11.02 7305.12.91 7305.19.99	EUA	ANTIDUMPING FINAL 20/04/2016	STUPP BROS., INC Y TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	LAS IMPORTACIONES DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA Y HELICOIDAL DE DIAMETRO EXTERNO MAYOR A 16" O 406.4 MM. \$575.01 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA. CON EXCEPCIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA SUJETAS A CUOTAS COMPENSATORIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA Y DE LA REVISIÓN DE OFICIO, PUBLICADA EN EL DOF EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.
			EXAMEN 03/10/2022		
		INDIA	ANTIDUMPING FINAL 20/04/2016	WELSPUN CORP LTD.Y TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$128.24 DÓLARES POR TONELADA MÉTRICA.
			RECURSO DE REVOCACION 12/08/2016		
	EXAMEN 03/10/2022				
TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO Y ALEADA CON COSTURA LONGITUDINAL DE SECCIÓN CIRCULAR, CUADRADA Y RECTANGULAR.	7306.19.99 7306.30.03 7306.30.04 7306.30.99 7306.61.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 08/03/2018	HULUDAO CITY STEEL PIPE INDUSTRIAL CO. LTD.	\$0.356 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				TIANJIN HUILITONG STEEL TUBE CO. LTD.	\$0.506 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				TIANJIN UNITED STEEL PIPE CO. LTD.	\$0.537 DÓLARES POR KILOGRAMO.
			EXAMEN-REVISION FINAL 30/04/2024	TANGSHAN ZHENGYUAN PIPELINE CO. LTD. TIANJIN YOUFA DEZHONG STEEL PIPE CO. LTD. TIANJIN YOUFA STEEL PIPE GROUP CO. LTD.-NO. 1 BRANCH COMPANY TIANJIN YOUFA STEEL PIPE GROUP CO. LTD.-NO. 2 BRANCH COMPANY	\$0.618 DÓLARES POR KILOGRAMO.
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$0.618 DÓLARES POR KILOGRAMO.





TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO SIN COSTURA	7304.19.01 7304.19.02 7304.19.99 7304.39.10 7304.39.11 7304.39.12 7304.39.13 7304.39.99	COREA	ANTIDUMPING FINAL 03/04/2018 EXAMEN/REVISIÓN 25/09/2024	ILJIN STEEL CO. LTD.	\$0.1312 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO.	
		ESPAÑA		TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	TUBOS REUNIDOS GROUP, S.L.U.	\$0.3785 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO.
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS		ESTA CUOTA COMPENSATORIA NO ES APLICABLE A LA EMPRESA TUBOS REUNIDOS GROUP, S.L.U. EN VIRTUD DE LO REFERIDO EN EL PUNTO 504 DE LA RESOLUCIÓN FINAL Y 459 DE AL RESOLUCIÓN FINAL DE EXAMEN Y REVISIÓN.
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS		SE MODIFICA EL COMPROMISO DE PRECIOS ASUMIDO POR TUBOS REUNIDOS GROUP, S.L.U. A \$1.87 DÓLARES POR KILOGRAMO A NIVEL EX FABRICA
		INDIA		TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.2067 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO.	
UCRANIA	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.1701 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO.				
CONEXIONES DE ACERO AL CARBÓN PARA SOLDAR A TOPE	7307.93.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 04/08/2004 REVISIÓN 07/11/2006 EXAMEN 02/02/2011 EXAMEN 02/07/2015 EXAMEN 19/08/2020	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$1.05 DÓLARES POR KILOGRAMO A LAS CONEXIONES DE ACERO AL CARBÓN PARA SOLDAR A TOPE. ES DECIR, CODOS, TEES, REDUCCIONES Y TAPAS, EN DIÁMETROS EXTERIORES DESDE ½ HASTA 16 PULGADAS, INCLUYENDO AMBAS DIMENSIONES, Y CON TERMINADOS (TRATAMIENTO TÉRMICO, BISELADO, GRANALLADO, ESTAMPADO O PINTURA) O INCLUSO SIN TERMINAR.	
CABLES DE ACERO	7312.10.01 7312.10.05 7312.10.07 7312.10.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 16/12/2014 EXAMEN 28/05/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$2.58 DÓLARES POR KILOGRAMO.	
MALLA O TELA GALVANIZADA DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBÓN, EN FORMA DE CUADRÍCULA	7314.19.99 7314.19.03 7314.31.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 09/10/2014 EXAMEN 04/11/2020	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$2.08 DÓLARES POR KILOGRAMO.	
CADENA DE ACERO DE ESLABONES SOLDADOS	7315.82.91	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 17/07/2003 EXAMEN 05/01/2010 EXAMEN 21/07/2014 EXAMEN 17/07/2019 EXAMEN 05/09/2024	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.50 DÓLARES POR KILOGRAMO A LAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS Y TEMPORALES INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA DE LAS COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACION DE LA TIGIE. 28.06%	
CLAVOS DE ACERO PARA CONCRETO	7317.00.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 28/08/2024	TODAS LAS EXPORTADORAS	31%	
VARILLAS DE ACERO ROSCADAS	7318.15.99 7318.19.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 13/08/2024	JIAXING CHINAFAR STANDARD PARTS, CO. LTD.	8.02%.	
				HAIYAN WANDEFU PRECISION HARDWARE, CO. LTD.	17%.	





				LIANYUNGANG XINCHENG HARDWARE, CO. LTD.	
				ZHEJIANG JUNYUE STANDARD PART. CO. LTD.	
				JIAXING LONGYU MACHINERY, CO. LTD.	
				TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	91.22%
PRODUCTOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE	7219.34.01 7219.35.02 7220.20.03	TAIWÁN	ANTIDUMPING FINAL 01/10/2020	HOKA ELEMENTS CO. LTD.	\$0.61 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
				YUAN LONG STAINLESS STEEL CORP.	\$0.06 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.
		CHINA	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$0.63 DÓLARES POR KILOGRAMO. LA CUOTA COMPENSATORIA APLICA A LAS IMPORTACIONES QUE INGRESEN POR LOS REGIMENES ADUANEROS TEMPORAL Y DEFINITIVO, INCLUIDAS LAS QUE INGRESEN AL AMPARO DE LA REGLA OCTAVA.	
FREGADEROS DE ACERO INOXIDABLE	7324.10.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 08/05/2015	TAIZHOU LUOIAO JIXIANG KITCHENWARE CO. LTD.	\$4.14 DÓLARES POR KILOGRAMO NETO.
			EXAMEN 07/06/2021	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	\$5.40 DÓLARES POR KILOGRAMO NETO.
BOLAS DE ACERO PARA MOLINDEA	7326.11.03	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 05/03/2024	IRAETA ENERGY EQUIPMENT CO., LTD.	3.68%
				ORIENTAL CASTING AND FORGING CO., LTD.	4.45%
				CHANGSHU LONGTE GRINDING BALL CO., LTD. DE SHANDONG SHENGYE GRINDING BALL CO., LTD. Y DE LAS DEMÁS EMPRESAS EXPORTADORAS.	12.35%
OLLAS DE PRESIÓN DE ALUMINIO	7615.10.02	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 26/12/2019	TODAS LAS EMPRESAS	92.64%
ARTÍCULOS PARA COCINAR DE ALUMINIO	7615.10.02	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 13/10/2016	ZHEJIANG SANHE KITCHENWARE CO., LTD.	EL MONTO DE LA CUOTA COMPENSATORIA NO DEBERÁ REBASAR DE \$5.65 DÓLARES POR KILOGRAMO PARA LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE SANHE.
			EXAMEN 31/03/2023	TODAS LAS DEMÁS EXPORTADORAS	LAS IMPORTACIONES CUYO PRECIO (CORRESPONDIENTE AL VALOR EN ADUANA DE LA MERCANCIA EN TERMINOS UNITARIOS) SEA INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$10.6 DÓLARES POR KILOGRAMO, PAGARÁN LA CUOTA COMPENSATORIA QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS. EL MONTO DE LA CUOTA COMPENSATORIA DETERMINADO NO DEBERÁ REBASAR DE \$5.65 DÓLARES POR KILOGRAMO PARA LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ZHEJIANG SANHE KITCHENWARE, CO. LTD Y DE \$7.73 DÓLARES POR KILOGRAMO PARA LAS DEMÁS EMPRESAS EXPORTADORAS.
					LAS IMPORTACIONES CUYO PRECIO DE IMPORTACIÓN, SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA DE \$10.6 DÓLARES POR KILOGRAMO, NO PAGARÁN CUOTA COMPENSATORIA.
DISCOS DE ALUMINIO	7616.99.10	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 06/11/2020	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$1.17 DÓLARES POR KILOGRAMO.
GATOS HIDRÁULICOS TIPO BOTELLA	8425.42.02	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 06/01/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$13.13 DÓLARES POR PIEZA.
TORRES DE VIENTO	8502.31.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 05/10/2020	TODAS LAS EXPORTADORAS	21%





BICICLETAS PARA NIÑOS	8712.00.05	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 21/12/2015	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$13.12 DÓLARES POR PIEZA.
			EXAMEN 01/04/2022		
			EXAMEN 24/04/2024		
GLOBOS DE PLÁSTICO METALIZADO	9503.00.23 9505.90.99	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 07/06/2018	TODAS LAS EXPORTADORAS	161%
			EXAMEN 10/06/2024		
CIERRES DE METAL	9607.11.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 06/01/2021	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$7.07 DÓLARES POR KILOGRAMO.
LÁPICES	9609.10.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 26/05/2014	TODAS LAS EXPORTADORAS	\$0.0299 DÓLARES POR PIEZA.
			EXAMEN 03/06/2020		
ATOMIZADORES DE PLÁSTICO	9616.10.01	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 21/04/2009	TODAS LAS EXPORTADORAS	86% A LOS ATOMIZADORES DE PLÁSTICO CUYO DIÁMETRO DE ROSCA SE ENCUENTRA EN UN RANGO DE 15 A 24 MM. EN ALTURAS 410 Y 415, CONFORME A LOS PARÁMETROS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (DIÁMETRO Y ALTURA DE LA ROSCA) PREVISTOS EN LA NORMA GPI. NO SE IMPONE CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE VÁLVULAS SIN CASQUILLO.
			EXAMEN 16/02/2015		
			EXAMEN 02/06/2020		
CALZADO	6402.91.06 6402.99.19 6402.99.20 6404.11.17 6404.19.02 6404.19.08 6404.19.99	CHINA	ANTIDUMPING PRELIMINAR 30/09/2024	APACHE FOOTWEAR LIMITED	17.99%
				ZHEJIANG BIDIBI SHOES CO. LTD.	17.59%
				PUTIAN XINLONG FOOTWEAR CO. LTD.	12.13%
				TODAS LAS DEMÁS EMPRESAS PRODUCTORAS EXPORTADORAS QUE COMPARECIERON Y NO FUERON SELECCIONADAS	13.79%
				TAISHAN DAJIANG GONGYI YAXIN SHOES FACTORY Y TODAS LAS DEMÁS EMPRESAS EXPORTADORAS.	17.99%
LLANTAS NEUMÁTICAS	4011.10.10 4011.20.06	CHINA	ANTIDUMPING FINAL 30/09/2024	SHANDONG LINGLONG TYRE CO.	19.37%
				SHANDONG CHANGFENG TYRES, CO., LTD.	7.16%
				WANLI TIRE CORPORATION LIMITED	32.24%
				ZODO TIRE CO., LTD	5.18%
				SHANDONG HAOHUA TIRE CO., LTD.	11.55%





				ZHONGGE RUBBER GROUP CO., LTD., SHANDONG FENGYUAN TIRE MANUFACTURING CO., LTD., SHOUGUANG FIREMAX TYRE CO., LTD., QINGDAO NEXEN TIRE CORPORATION, PRINX CHENGSHAN (SHANDONG) TIRE COMPANY LTD., GITI TIRE (FUJIAN) COMPANY LTD., YUANXIN TYRE CO., LTD., SHANDONG NEW CONTINENT TIRE CO., LTD., SHANDONG YONGFENG TYRES CO., LTD., GITI RADIAL TIRE (ANHUI) COMPANY LTD., SHAANXI YANCHANG PETROLEUM GROUP RUBBER CO., LTD., SHANDONG YONGSHENG RUBBER GROUP CO., LTD., KENDA RUBBER (CHINA) CO., LTD., SHANDONG WANDA BOTO TYRE CO., LTD., TERCELO TIRE (QINGZHOU) CO., LTD., SICHUAN TYRE & RUBBER CO., LTD., ANHUI JI CHI TIRE CO., LTD., SHANDONG CHANGLU HONG TIRE CO., LTD., TRIANGLE TYRE CO., LTD., JIANGSU HANKOOK TIRE CO., LTD., SHANDONG PROVINCE SANLI TIRE MANUFACTURE CO., LTD., QINGZHOU RYDANZ RUBBER SCIENCE AND TECHNOLOGY CO., LTD., QINGDAO DOUBLESTAR TIRE INDUSTRIAL CO., LTD., KENDA RUBBER (TIANJIN) CO., LTD., SHAN DONG LU TAI RUBBER CO., LTD. Y HANKOOK TIRE CHINA CO., LTD.	14.82%
				ZHAOQING JUNHONG CO., LTD., CHONGQING HANKOOK TIRE CO., LTD. Y LAS DEMÁS EMPRESAS PRODUCTORAS-EXPORTADORAS QUE NO COMPARECIERON AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	32.24%
LÁMINA ROLADA EN FRÍO	7209.16.01 7209.17.01 7209.18.01 7225.50.91	COREA	REVISIÓN PRELIMINAR <u>17/06/2024</u>	HYUNDAI HYSOCO CO. LTD. Y POSCO	COMPROMISO DE PRECIOS

Cuando se haga referencia a "Dólares", se refiere a dólares de los Estados Unidos de América.

